

Dictadura cubana elegirá nuevos cargos de gobernadores y vicegobernadores el 18 de enero

Cuba celebrará el 18 de enero de 2020 las elecciones a gobernadores y vicegobernadores provinciales, cargos instituidos en la nueva Constitución, anunciaron este domingo medios oficiales de la isla.

El Consejo de Estado acordó la fecha de los comicios para elegir los nuevos cargos en las 15 provincias de la isla durante una reunión encabezada por el presidente Miguel Díaz-Canel el pasado viernes, de la cual informó este domingo la edición digital del periódico Granma.

De acuerdo a la nueva Constitución cubana -que entró en vigor el 10 de abril pasado y sustituyó a la de 1976-, el presidente de la República es el encargado de proponer la candidatura de los gobernadores y vicegobernadores provinciales que serán elegidos por los delegados municipales de cada territorio.

La actual Carta Magna establece tres tipos de elecciones: las municipales, donde se eligen los delegados a las Asambleas Municipales (concejales); la nacional, para seleccionar a los diputados, y la de gobernadores.

En la misma jornada de las elecciones de gobernadores y vicegobernadores se reunirán simultáneamente los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular, órganos estatales constituidos en las demarcaciones político-administrativas en que se divide el país.

El Consejo de Estado también aprobó en su última reunión un Decreto-Ley referido a “la mecanización, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales”, que tiene como objetivo garantizar la base legal para organizar el desarrollo de esas actividades.

Esa nueva legislación se propone además lograr un uso más racional del agua y mejorar la infraestructura hidráulica y el equipamiento agrícola, así como elevar la productividad y el uso de tecnologías avanzadas.

Con información de EFE